

tradas solemnes de ciudades, y en los ejércitos cuando los Príncipes se hallan en ellos.

Acompañar en los actos públicos á aquellos á quienes los Reyes dan nuevos Títulos.

Asistir á la comida de los Soberanos y cuando van á fuera de la Côte; y finalmente en los entierros y exequias de las Personas Reales.

Por todo lo cual juran servir bien y fielmente toda su vida á SS. MM., que en cualquier manera ó tiempo que sientan daño ó provecho del Monarca, que á su Oficio toque y pertenezca lo revelarán y dirán á su propia Persona ó á quien por ella les fuese mandado; que en todos los actos harán verdaderas y fieles relaciones y testimonio, sin quitar, acrecentar, ni menguar cosa alguna por prometimio, dádiva, ni respeto, lo mismo que á la honra, loor y fama de cualquier persona; y que si recibiesen algun bien ú honra de un Príncipe, Rey ó Señor á quien por S. M. fueren enviados se lo manifestarán: y últimamente, que guardarán la justicia y derecho que en el regimiento de Armas de cada individuo toque y corresponda.

Estos Oficios los han concedido las Majestades casi siempre por oposicion.

Derechos y obligaciones que han sido renovados por multitud de Decretos y ejecutoriados por Sentencias de la Audiencia de esta Côte, y se dejan ver en los juramentos que prestan al tomar posesion del Oficio.

PROLOGO.

AUNQUE la naturaleza no hizo distincion alguna entre los mortales, y á todos los sujetó á las estrecheces del nacer, á las penalidades del vivir y á las amarguras del acabar, todavía les dejó camino, aunque estrecho, para que ellos mismos se labrasen la distincion entre sus semejantes. La inmortalidad, las altas ideas, las acciones heróicas, los universales beneficios hácia el Criador y hácia la criatura, que son los únicos medios con que las almas grandes y escelentes se han hecho distinguir de las débiles y comunes; y como aquella separacion de las cosas vulgares y práctica de las sublimes labra estimacion en los iguales, reverencia en los Imperios y amor entre los hombres; este respeto, esta estimacion y amor, que con las virtudes dejaron hereditarias en su posteridad, inmortalizando su nombre, constituyó la nobleza, que es á cuanto puede llegar la humana ambicion y lo que en todos tiempos dispuso de los Supremos Imperios, elevadas dignidades y grandes honores, con que entre los otros hombres resplandecian con las virtudes propias y hereditarias.

¿Quién ha sido mas humilde que Jesucristo? Sin embargo, nos dió á entender quién era, comenzando su historia y genealogía por la Real Sangre de David, á quien se la traen los Evangelistas desde Adan hasta Abraham, y desde éste hasta nuestro Redentor por cuarenta y dos generaciones, como se ve en diferentes lugares de la Sagrada Escritura. San Lucas, dice de San Juan Evangelista su descendencia, y

trae la de San José desde la Casa Real de David. Eusebio Cesariense trata de la Nobleza de Gregorio Nacianzeno y Basilio, y lo mismo refieren San Gerónimo, San Nicolás, San Ambrosio y San Vicente: pues si los Santos Evangelistas y Doctores de la Iglesia tratan por cosa acertada y conveniente las genealogías, y las tuvieron por materia tan importante; no solo es justo sino obligacion forzosa que todos indaguen las de sus familias, y que no sea España en esto menos que las demas naciones, que tienen condecoradas sus familias con hazañas insignes de sus valerosos Capitanes. Es cierto que disculpa á esta Monarquía las turbaciones y guerras sangrientas que ha tenido desde su primitiva poblacion, dominada tantos siglos por Fenicios, Cartagineses, Romanos, Godos, Sarracenos y otros infinitos dueños y Soberanos extranjeros, usurpadores y naturales, hasta que empezó á respirar mas tranquila con el dichoso enlace de los Señores Reyes Católicos D. Fernando y Doña Isabel, de gloriosa memoria, en quienes se unieron los Reinos de Aragon y Castilla y acabaron de conquistar en el año 1492 toda la Península, desalojando el poder Mahometano que la ocupó desde el 714, que la inundaron á consecuencia de la cruel derrota del infeliz y último Rey Godo D. Rodrigo en la batalla de Guadalete, conseguida por la traicion del Conde D. Julian, que originó tantos daños é interminable esclavitud, que obligaron á sus individuos á tener por mas necesario el manejo de la espada que el de la pluma, siendo preciso sentir esta desidia lastimosa, que tan en olvido dejó sepultados, no solo los mas gloriosos sucesos de esta Católica Corona, sino aun muchos de los héroes que los ejecutaron; de que dimana la variedad que envuelven en sí las mas envejecidas memorias de la Historia, de las genealogías en general y de los apellidos en particular; siendo un mar de inaccesibles dificultades la averiguacion cierta del origen de los linajes, que por su mucha antigüedad se oculta á los génios mas linceos para hacer relacion seguida de sus legítimos descendientes, concordando la série de las sucesiones y los enlaces con otras familias; pero ya de hoy en

adelante no debe admitirse tal pretesto y conviene que la nobleza de esta Nacion se dilate por todo el Orbe en historias y genealogías.

Consta, que la nobleza, tomó nombre del verbo *anoscendo*, que es lo mismo que decir de *notorio*; así como de *ignoto*, que quiere decir oscuro y no conocido linaje, le tomaron los que no la tienen; por lo que los Nobles se llaman de claro linaje, y los que no lo son, de oscuro. Virgilio Valero Máximo Plinio, en la epístola que escribió á Rufino y Lucano, los llamó *clarissima proles*; y Tácito, *de claros Padres*, y de este modo otros muchos escritores, que los han cognominado espléndidos, altos, sublimes, insignes, inclitos é ilustres. Tiraquello dice, que la Nobleza es dignidad escelente, y Bártulo discurre largamente si una y otra es una misma cosa, y concluye que no; pero que entre nosotros fué inventada á semejanza de la que asiste á Dios, porque en su presencia es noble aquel á quien asiste y comunica su gracia; y entre nosotros, lo es á quien el Principe ó la Ley favorecen ó noblecen.

Los hombres valerosos por sus virtudes, riquezas, ciencia, industria, elocuencia, ó por hazañas hechas en la guerra ó en la administracion de la república, ó por sus grandes dignidades, vinieron á conseguir una estimacion ó ventaja sobre los otros, que admirados de sus virtudes los diferenciaron de los demás, pareciéndoles casi divinos, y como tales los honraban levantándoles estatuas, y dándoles título y nombre de *notus*, que significa ser conocidos por buenos y valerosos.

La Nobleza es un resplandor ilustre y conocimiento claro, que por sus virtudes dieron de sí algunas cosas animadas ó inanimadas, con que de su naturaleza son mas estimadas: y aunque esta definicion es genérica, comprende las cuatro partes principales en que se divide la Nobleza, que son:

1.^a La sobrenatural é teológica, que es la que tiene el hombre que está en gracia de Dios, y guarda sus preceptos divinos y eclesiásticos, de que tratan los Teólogos; como nos

lo enseña San Cirilo en estas palabras: «La verdadera nobleza para con Dios son las buenas obras, las costumbres y virtudes cristianas, y esta se conserva mientras ellas subsisten;» en cuyo sentir, dice también Santo Tomás, «que el virtuoso debe ser de todos honrado con señales exteriores de acatamiento y reverencia;» y San Agustín, «todo lo tiene quien tiene á Dios;» y el Eclesiástico, «que es mejor el buen nombre, que los ungüentos preciosos, porque permanecerá eternamente.»

2.^a La natural primera, que es la que mira solo á las virtudes naturales, con que se adquiere y comprende á los hombres, animales irracionables, plantas, montes, pueblos, edificios, elementos y demás cosas del mundo, porque unas son buenas y nobles, y otras viles y bajas; y es la de menor importancia por no adquirirse con la práctica de las virtudes.

3.^a La natural secundaria ó moral, que es la que compete solo á los hombres, que mediante sus virtudes se dieron á conocer adquiriendo el nombre de Nobles, dando de sí resplandor y conocimiento ilustre. De esto se infiere, hablando generalmente y en diversos sentidos, que no todos los hombres grandes son grandes. Grande fué Saul, y tan grande, dice la Sagrada Escritura, que escedía en grandeza á todos los del pueblo de Israel, desde los hombres arriba: pequeño fué Zacheo, y tan pequeño, que para lograr la dicha de ver á Cristo nuestro bien, le fué necesario subirse al Sicomoro; y fueron tan grandes los yerros del grande, como grandes los aciertos del pequeño. El feliz éxito de nuestras operaciones no está vinculado ni pende de la grandeza corpórea, ni del honor que dan unos hombres á otros, ni de las riquezas, ni de los demás temporales bienes, sino solo de la virtud intelectual. Todo lo grande no es lo mejor, aunque siempre es grande; una corpulencia si es grande abulta mucho, y no porque abulta mucho es grande: no suelen ser grandes los hombres muy grandes; el valor, el ingenio y las demás virtudes, no son cantidad sino calidad: si se reparte lo mucho, es menos; si lo menos no se reparte es mucho. La verdad, segun

Ciceron, padre de la elocuencia, no necesita de muchas palabras; decimos, pues, que las virtudes propias, obras, actos heróicos y loables acciones, que emprenden los hombres instados y movidos del celo de su obligacion, son solamente quien los constituye grandes. Estas virtudes y la luz hermosa se llevan las atenciones; apenas dejan arbitrio á quien las mira para que dejen de seguirlas, teniéndolas por Norte en cuanto idea; aun sus mayores émulos confiesan sus atracciones nativas en la violencia de su fuga, que padecen por no verlas. Dijo Tito Livio: «obedecer á los mejores es vínculo de fé, y que los iguales se aplaudan entre sí.» De lo bueno ha de proceder lo bueno, porque cada uno engendra su semejante, y el buen árbol dá buen fruto; y un ánimo generoso, segun Séneca, siempre se inclina á seguir cosas honestas, porque le hastian las humildes y torpes; y San Gerónimo dice: «á los Nobles, la noble sangre les impide degenerar de sus mayores;» y Casiodoro asegura, que la nobleza antigua no puede ni sabe faltar á sus obligaciones, como lo declara en estos versos:

Rustica progenies nescit habere modum,
Sed vera nobilitas, nescit carere modo.

Sin virtud no puede haber honra ni majestad, segun Séneca, y el noble ha de tener fortaleza para contrastar y vencer el vicio, pues ella es estímulo de la virtud, segun Platon, porque nace con precisa obligacion de no menguar cuando no puede crecer, segun D. Martin de Viscay. Claudiano dijo: «mas se ha de estribar y confiar en la virtud, que en la sangre;» y Tulio, «la honra es premio de la virtud, la cual ni ha de ser heredada ni habida por infortunio de otro, sino por sí mismo.» Segun Erasmo, la verdadera honra no es premio de hacienda, sino de virtud; y segun Séneca y San Agustín, todo hombre de corazón generoso, mucho mas ama el morir con honra, que vivir con infamia. Dice un Decreto romano: «el hombre honroso ha de aventurar su vida por asegurar su fama.» Quien tiene la virtud, de nada necesita para la vida, porque aunque sea seguida de pocos, siempre es estimado de todos el que la

tiene. Mayor número de Santos hay en la Iglesia de Dios de linaje noble que del plebeyo, porque la virtud de los antepasados, de donde procedieron, les llevó á conservarla y aumentarla con la propia, pero tambien el ánimo virtuoso y generoso se puede hallar no solo en los caballeros, sino en los plebeyos, y aun en los esclavos; como asevera Séneca, y se verifica en Décio Quinto, de quien dice Tito Livio, que era patron de una armada, hombre de bajo linaje, mas, esclarecido por sus esforzadas hazañas y gloria militar. Vintidio Baso, subió por sus virtudes y hazañas á Cónsul; fué natural del pueblo de Asculo, del cual triunfó el padre del gran Pompeyo y le trajo cautivo siendo muchacho, y despues mancebo dejó de ser arriero por ir á la guerra con Julio César, y llegó á ser grande amigo de Marco Antonio: eligiéronle Tribuno del pueblo; despues fué Pretor, en cuyo tiempo le juzgaron por enemigo, pero como la fortuna le guardaba, restituyó su dignidad y fué Pontifice y Cónsul. Valentiniano y Valente, Emperadores, hijos de Graciano, soguero de la ciudad de Cimbales de Hungría, lo fueron porque este se aplicó á la Milicia, y su virtud le puso en estado de conseguir su eleccion. Justino, primer Emperador de Constantinopla subió de pastor. Publio Herbio Pertinaz, por ser bueno, llegó á esta misma dignidad, siendo de baja y oscura línea; pues su padre fué esclavo y él mercader, luego preceptor de gramática, abogado, soldado y Emperador. Tulio Máximo, de pastor pasó á soldado, de soldado á Emperador, año 237. Severo alcanzó esta dignidad de oficio en oficio. Décio, Emperador, fué de los mas infimos hombres de Dalmacia. Diocleciano tambien fué de humilde nacimiento. El gran Tamorlan, Rey de Persia, que murió en 1430, de soldado y antes pastor, vino á ser el mayor Rey que hubo en su tiempo en el mundo. Omiche ú Oroix, cognominado Barbarroja, Rey de Argel, fué hijo de un ollero: Aradin su sucesor, el Rey Abdelmon y Mahomat Aben Alhamar, primer Rey moro de Granada, fueron pastor, cavador y soldado. Otros muchos subieron á la grandeza del Imperio por virtud, y sus vicios los bajaron despeñados, como Miguel Calafates,

Emperador de Constantinopla, Gesalarico, Rey de los Godos, Agatoeles, hijo de un aceitero de Sicilia, que fué General año 475 de la fundacion de Roma y por tirano fué desterrado; el Emperador Commodo Antonino, hijo y nieto de Emperadores buenos, fué malo y murió aborrecido; el Rey Egica, su hijo y sucesor Witiza, y D. Rodrigo por sus desórdenes y vicios perdieron la vida, el Reino y á España; y D. Pelayo la empezó á recuperar recobrando el Reino y la dignidad, sin embargo, todos ellos eran Godos y de sangre generosa. No atendiendo el noble á propias acciones honestas y entregándose á las torpes, echa borrones en las imágenes y memoria de sus antepasados con tanto mayor oprobio y mancilla, cuanto ellos fueron mas ilustres, por lo que dice Aldana, que pierden la nobleza; lo que corroboran Marco Aurelio al decir: el hombre con la virtud se hace mas que hombre, y con el vicio menos que hombre: Erasmo; ninguna cosa tanto ofende al bueno como el vicio: Fray Diego de Estela; el vicio pierde la honra: Manuel de Faria; nunca fué bajo de linaje quien ejecutó grandes obras, ni grande el que las tuvo viles: Tiraquello; degeneran los hombres con los vicios y se hacen menores, y la virtud levanta y adquiere nobleza: culpando Salustio, caballero romano, á Ciceron de que no tenia nobleza, le respondió: yo por mis letras, valor y virtud he ennoblecido á mis pasados; pero tú con tus vicios has afrentado y oscurecido á los tuyos: y Marcial le dijo; el ingenio, el fausto y apariencias y el linaje de donde te jactas, son de caballero, mas lo demás que tienes, es de plebeyo: Mario, segun afirma Salustio, se preciaba diciendo: mi nobleza es nueva; pero estimo mas haberla engendrado, que corrompido habiéndola recibido de otro. A Sócrates le fué dicho que era hijo de un zapatero, y él muy agudamente contestó al baldon: mi linaje comienza en mi, pero el tuyo acaba en ti; y Séneca dijo: las personas en quienes la virtud falta, aunque se conozcan por los Escudos y hazañas de sus mayores, son mas notadas que nobles. Las riquezas hacen y realzan los linajes, porque, como dijeron: Alano; el dinero vence, el dinero reina y el dinero impera en

todas las cosas; Platon, las riquezas hallarán amigos y honores: Horacio, la hacienda como rica dá linaje y hermosura: San Gerónimo y Aristóteles, la nobleza del mundo no es otra cosa que inveteradas riquezas y virtud: Bártulo, la nobleza es una posesion antigua de dineros y hacienda, acompañada de buen regimiento y costumbres; Marco Aurelio, en los tiempos pasados no tenían por honrados sino á los mas virtuosos, ni por infames sino á los viciosos; pero despues que entraron en el mundo estos pronombres, mio y tuyo, anejaron á las riquezas la honra y á la pobreza la infamia. Como los tiempos y sus injurias tengan jurisdiccion en la nobleza, cosa como las demás sujeta á los caprichos de la fortuna, y que tiene su principio, incremento, estado, decadencia, fin ó muerte, no quedando muchas veces memoria, reliquia ni vestigio de la que fué mas celebrada, y en especial de la hidalguía y caballería antigua, en donde por haberse transferido los nobles de unos lugares á otros, y por razon de los incendios de archivos y poco cuidado de los cinco libros, se han perdido tantos privilegios feudales y de hidalguía, y con ello y la decadencia de bienes hasta la memoria de los primeros que la ganaron, ocultándose el privilegio entre las densas nieblas que suele echar el tiempo sobre los acontecimientos humanos, solo quedó por una singular casualidad y fortuna á estas familias la posesion inmemorial, en que siempre estuvieron de su hidalguía, manteniendo á sus padres, abuelos y antecesores el goce y fueros de su nobleza y el escudo de sus armas sobre las puertas principales de sus casas; lo cual es bastante, porque nuestros Reyes, con el prudente fin de que los descendientes no quedasen privados de la gloria que adquirieron sus mayores en servicio de la Patria, establecieron leyes, ordenando y mandando, sean declarados por hijos-dalgo los que, aunque no conserven el privilegio, probaren haber estado en posesion de tales, ellos, sus padres y abuelos por espacio de 20 años y de tanto tiempo acá, que memoria de hombres no sea en contrario; como lo confirma la ley 7.^a y 8.^a, título 44, libro II de la Recopilacion; y asimismo conceden las leyes de nuestros Soberanos, que

intentando solo el amparo de posesion baste á conseguirse con las mismas tres personas «acreditándola» y por los mismos 20 años, como lo espresa bien patente dicha ley 8.^a, bien que en tal caso debia quedar reservado el juicio de propiedad. Para la decision de estas causas instituyeron antiguamente los Reyes de Castilla dos Jueces ó Alcaldes de hijos-dalgo, que fueron en su origen el Marqués de Poza y D. Luis Castillo de Albornoz, los cuales ponian sustitutos cuando no residian en la Córte; mas despues se crearon en las Chancillerias y Audiencias las Salas de Hijos-dalgo, que conociesen de los de sangre y de los que pretenden probar su hidalguía por medio de la posesion y del Solar conocido y así á ellas tocaba y pertenecia el conocimiento de semejantes causas en grado de apelacion; asimismo de las mercedes ó privilegios de hidalguía, de cuyo valor, subsistencia y legitimidad decidian los Oidores; pero si la cuestion era de hecho puramente, por ejemplo: si el pretendiente debia gozar en ciertos casos, podian decidirlo los inferiores, esto es, las justicias de los pueblos; en una palabra, si se trataba del privilegio tocaba á la Real Sala, si del privilegiado á la justicia del pueblo. Esto es lo conforme á la ley 1.^a y siguientes, título 44, libro II de la nueva Real Recopilacion.

Y 4.^a La política y civil, que es una calidad concedida por el Principe, en virtud de la cual se aventaja á los buenos hombres plebeyos, aquel á quien se le concede; y ninguno, como dice la ley de Partida, se la puede tomar por su autoridad, pues solo el Principe, que no reconoce superior en lo temporal, es quien la puede conceder.

Entre estas dos últimas clases de Nobles, los de privilegio nunca se han reputado con igualdad á los de sangre, pues á éstos se les ha dado siempre mayor realce por su antigüedad en practicar la virtud: llámase de privilegio, aquellos que lo exhiben para acreditar su hidalguía; y de sangre, los que la prueban por el Solar ó por los correspondientes actos de posesion, de donde la ley 22, título 44, libro II de la Novísima Recopilacion hizo esta distincion; pero no por esto deja de

suponerse que los ascendientes de los de sangre hayan obtenido privilegio, pues en su defecto jamás hubieran podido prescribir contra el Real Fisco, antes bien, todas las pruebas se reducen á inducir presunción de que lo consiguieron, suponiendo título la inmemorial, y creyéndose que realmente precedió alguna gracia de los Reyes, ó espresa ó tácita, por lo menos á favor de los progenitores del que ganó Ejecutoria. Esto lo confirma el sabio Rey D. Alfonso, diciendo: «cuanto dende adelante mas de lueño vienen los hombres de buen linaje, tanto mas crecen en su honra é en su fidalguia.» Partida 2.^a, título 21. De forma, que los hombres de inmemorial y de sangre merecen ciertamente mucho aprecio y respeto; pues como dice aquel Rey: como quier que el linaje es noble cosa, la bondad pasa é vence; mas quien las há ambas, éste puede ser dicho en verdad Ricohome; ley 6.^a, título 9.^o, partida 2.^a La ley 2.^a, título 21, partida 2.^a, dice tambien: «é como quier que estos que lo ganan por sabiduria é por bondad, son por derecho llamados Nobles é gentiles; mayormente lo son aquellos que lo han por linaje antiguamente é facen buena vida.»

Sin embargo, de todas las opiniones antiguas, de que por Casas solariegas, por entonces, se entendieron los Palacios, que los Ricos-hombres tenian y sostenian en despoblados, á causa de haberse retirado quando las guerras á las montañas, y otros que posteriormente afirman, que tambien se debe entender por casa solariega la de los Señores y Caballeros nobles, que despues restituyeron sus casas ó Palacios á los pueblos, y las sustentan en el dia; se entiende casa solariega aquella que los Hijos-dalgo han mantenido siempre con sus Armas á las puertas, en señal de la antigüedad de su nobleza, y en esta clase de Nobles nunca falta la posesion, pues la sustentacion de las Armas en sus puertas principales es la mayor notoriedad de no haber declinado de ella; y aunque los hijos de una misma casa casen en otros pueblos, y uno solo lleve por herencia esta, y los demás solo un dote á proporecion del caudal, no por esto quebrantan la inmemorial de sus padres y abuelos, ni pierden el acto posesorio, ni el de propiedad, y no se debe en-

tender solicitan posesion porque acudan ante la justicia del pueblo adonde transfirieron su vecindad, y pidan con instrumentos, que en aquel pueblo se les incorpore y guarden las consideraciones de tales Caballeros Hijos-dalgo, pues por la notoriedad consta la hidalguia; por consecuencia, es un amparo que se solicita de ella, no necesitándose mas acto que este reconocimiento y fijar sus armas. Asi que, quando se detentaba ya de la posesion jurídica de algun infanzon, por notoriedad pública y la inmemorial, se admitia querrela á éste contra el atentador, y siempre las Audiencias mandaban á costa del culpado reponer y restituir en la posesion al infanzon, y emplazaban al juicio de propiedad.

En todas las naciones cultas y políticas del mundo es costumbre muy antigua escribir las genealogias de los varones insignes, que por sus elevados méritos merecieron llegar á la régia dignidad; y nó hay familia opulenta, que para conservar sus derechos y propiedades, no tenga bien aclarada y probada su generacion. Registremos las historias y hallaremos, que entrellos Chinos hay 22 familias que han obtenido el Imperio, cuyas genealogias conservan muy aclaradas, desde Fo-hi, fundador de él, que comenzó 2952 años antes de Jesucristo. Los asiáticos, africanos y europeos, han cuidado en todos tiempos de escribir las de los Emperadores, Reyes, grandes Señores, parientes de ellos y de todos los memorables sugetos que se han distinguido del pueblo, y han gobernado las repúblicas y los Reinos. En la América hallaron la misma costumbre los descubridores españoles en todos aquellos pueblos mas cultos que dominaban á los demás; particularmente los Peruanos, cuyos Incas ó Emperadores cuidaron mucho de sus genealogias desde Manco-Capach, que fundó la ciudad del Cuzco en 1125; y nótese, que aquellas familias se han mantenido opulentas por muchos siglos, porque han tenido mas bien justificadas sus genealogias; y por el contrario, se ven desposeídos de sus propiedades y ricas pertenencias, aquellos ignorantes de este precioso estudio, que lo juzgan por fanático y ridiculo, sin que siquiera sepan distinguir las genealogias y hechos ve-

ridicos de los fabulosos. Obsérvase que todas las genealogías que se hallan escritas, son de las familias mas ilustres; que en ellas se nota un particular esmero en la averiguacion de sus mas remotos orígenes, y en preconizar los hechos memorables de sus causantes; las dignidades y riquezas que por ellos adquirieron; y cuanto puede resultar en honor y gloria del sucesor. Pero por mas que maldigan los hombres abatidos y de bajos principios, que semejantes papeles se oponen á la sólida virtud, á las rectas máximas del cristianismo, y á las ideas de libertad, serán confundidos de su error, si leen que el libro mas antiguo de que hay noticia, y primero que escribió Moises en caracteres alfabéticos, fué el Génesis, donde se relacionan las escelencias y dignidades con que Dios adornó al primer hombre, haciéndole á su imágen y semejanza, dueño y señor de la tierra y heredero de su Reino; la creacion del Universo, la genealogía de los Patriarcas, el Diluvio, un catálogo de los descendientes de Noé hasta Abraham, la vida de este Patriarca, de Isaac su hijo, de Jacob su nieto, y de Josef su biznieto; y la historia de todos los descendientes de Jacob, hasta la muerte de Josef, que componen 2390 años. Este mismo libro fué el que Esdras tradujo en letras hebreas, y colocó el primero en la Sagrada Biblia, que se ha venerado y gobierna la Iglesia Católica, y de los mismo libros Sagrados y Santos Evangelistas, resultan bien probadas las sucesiones de todos los antiguos Patriarcas, Profetas y hombres memorables por sus virtudes, hazañas, riquezas y dignidades que disfrutaron, y principalmente hallarán el mejor modelo en el libro de la generacion de Jesucristo, en el cual unánimes los sagrados Cronistas buscaron el mayor honor del mundo para tan divina progenie diciendo: «Liber generationis Jesucristi filii David:» esto es, descendiente del segundo Rey que gobernó el pueblo escogido de Dios; y despues á fin de darle la mayor antigüedad, la principian desde Abraham, porque éste fué el Padre de los creyentes, á quien prometió el Señor, que su sucesion seria la dichosa, pues habia de proceder de ella el Mesias, y que seria su generacion mas dilatada que las estrellas

del Cielo en premio de su grande fé, segun todo se verificó en el pueblo que resultó de los Israelitas, hebreos ó judios; y entre estos fueron las genealogías muy exactas y sagradas para no mezclar unas tribus ó familias con otras; siendo excluidos de los de Levi, que era la de los Sacerdotes, aquellas que despues de la cautividad que padecieron en Babilonia no pudieron probar sus entronques; por estas razones los cristianos acordaron en el Santo Concilio de Trento que hubiese en las parroquias los cinco libros, donde se sientan las genealogías de los bautizados, confirmados, casados y muertos; y no se admite á Ordenes Sacras al que por lo menos no prueba su limpieza de sangre.

Hijos-dalgo es el fundamento de toda nobleza, es como el esmalte en el oro, que no le dá mas valor, sinó mas adorno y hermosura; y es tan escelente este nombre, que en él comprenden las leyes á los Duques, Marqueses, Condes, Vizcondes, Barones y Grandes del Reino; y así en los interrogatorios de probanzas de la orden Militar de Santiago se hace la cuarta pregunta de, si sus padres y abuelos paternos y maternos son tenidos por Hijos-dalgo, segun costumbre y fuero de España; y no pide mas circunstancias, que no ejercer oficios viles ni reprobados, ni haber sido castigados con nota de infamia ó ser ilegítimos; y la orden de Alcántara, en la quinta pregunta, espresa lo mismo como la de Calatrava y otras. Todas las dignidades de la Nobleza de España, desde el Rey abajo, se fundan en la hidalguía; pues en ella está mas en su centro la virtud de que se deriva la nobleza. Los Clérigos y Religiosos por su estado, son nobles: las mujeres del estado pechero, que casan con hidalgos la adquieren, y por el contrario, la hijo-dalgo que casa con villano, durante el matrimonio la pierde.

Esta superioridad de algunos aventajados á los demás, para demostracion de mayoría, introdujo un antenombre, que los significase, siendo el Don en España; que significa Señor, desde el tiempo de los Romanos; Monseñor en Italia, Mosen en Cataluña, Mizer en Valencia y Monsieur en Francia; poniendo estas distinciones, pronombre, nombre, cognombre,

agnombre ó renombre; el primero es el Don y sus equivalentes; el segundo el nombre propio; el tercero el apellido, que para mayor distincion se introdujo, siendo el mas usado en los primeros tiempos el patronimico, derivado del nombre propio que tuvo el padre, de donde vienen Perez de Pedro, Alvarez de Alvaro, Gonzalez de Gonzalo, Fernandez de Fernando, Martinez de Martin, etc.; el cuarto es el alcuña, adquirido de acciones ó señales naturales, ó hazañas, ó que dá el pueblo; como el de Cerda, porque nació con una el originario; Cabezon porque tuvo gran cabeza; Acuña, por las hazañas de las Cuñas en la conquista de Lisboa; Córdova, por ser ganadores de ella, etc.: otros apellidos se adquirieron por la naturaleza ó Señorío de lugar.

La Régia Magestad no es una quimera fundada sobre la estupidez humana en provecho de algunos seres privilegiados. Aunque no sea mas que por respeto así propios, todos los hombres sensatos tienen la conciencia de esa veneracion que exigen las Dignidades instituidas en las diversas sociedades de que hacen parte; el mismo Dios parece haber querido rodear estas distinciones terrestres con una aureola sagrada, cuando á través de los siglos nos muestra constantemente, que los pueblos, á los cuales ha concedido la mas larga duracion de orden y de poder, son los que han proclamado la estimacion y el respeto para con la grande é indispensable gerarquía social, cuyo primer grado debe presentarse continuamente á los ojos de la multitud rodeado de brillantez y majestad, ya sea Rey, Emperador ó Patricio quien en él se halle elevado. Esta es la causa porque á cualquiera clase que uno pertenezca, no puede penetrar en el Palacio de los Reyes sin experimentar una emocion involuntaria, que aun el mas fanático partidario de la igualdad, es tan impotente á reprimir, como lo es el incrédulo ó impío cuando al traspasar el umbral de la antigua Casa del Señor levanta los ojos, los pasea por la vasta profundidad de los Santos lugares, y luego los baja á la tierra aturdido de la pequenez de su ser bajo el arco aéreo de la nave gótica.

Las Dignidades son de dos clases: de naturaleza, que es mas

noble, cuanto mas se aproxima á la Sangre Real; y de adquisicion por méritos personales. Graduáanse las Dignidades por el órden siguiente:

Emperadores y Reyes: segun la ley, son los mas nobles hombres en honra y poder. El titulo de Emperador es menos antiguo que el de Rey, el cual se introdujo por los Romanos para Capitan general de los ejércitos, y despues se apropió la superioridad del gobierno político, señoreando lo uno y otro y se hizo Estado Soberano, el primero de lo temporal; significando guardador, así como el de Rey es la primera dignidad del Reino, de que tomó nombre su estado, concediéndole las repúblicas esta jurisdiccion y autoridad.

Príncipe, que quiere decir primero ó principal, fué el primero en Castilla, con señalamiento del Estado de Asturias, continuado en los sucesores el Rey D. Juan I de Castilla por capitulacion de su casamiento en vida de su padre D. Enrique; y en Portugal el Rey D. Alonso, hijo de D. Duarte, á imitacion de lo que se usaba en Inglaterra con el primogénito y usaron los Reinos de Aragon y Navarra. Vulgarmente se suele llamar en comun, Príncipes á los Reyes y otros señores, aunque tambien hay titulos con este nombre, como el de Príncipe de Esquilache, de Melito, de Astillano y otros que se usan mucho en Italia.

Infantes son los demás hijos de los Reyes; siendo solo nombre sin Estado.

La clase de los Grandes ó magnates es la de los Condes y Ricos-hombres antiguos, que fueron los primeros Titulos y Dignidades instituidas por los Reyes, pues la de Duques y Marqueses lo fué por el Rey D. Enrique II, como consta por la ley de D. Alonso el Sabio, en que ordena se confirmen las donaciones y privilegios Reales, llamados Rodados, por los Prelados, Condes y Ricos-hombres, Alférez y Mayordomo mayor. Entre los honores de esta dignidad de la Grandeza ó Rica-hombria, es uno el de cubrirse en presencia de los Reyes. En tiempo de D. Felipe I de España vinieron acompañándole algunos titulos de Flandes y de Alemania, en